

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **5301**

(**27 JUN. 2016**)

"Por medio de la cual se **ADJUDICA** proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.046- 2016 cuyo objeto es: "SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. Resolución 502 del 15 de Junio de 2016 demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL., los cuales fueron publicados el día 29 de Abril de 2016.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MTCE**, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 112716 gasto (C), rubro 0122300-1 Recurso VEINTI UNO (21) de fecha treinta (30) de Marzo de 2016 por concepto de: MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ, expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones de carácter técnico y económico de las siguientes empresas:

- MGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
- ELECTRICOM INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Que mediante Formulario de Observaciones y Respuestas 001 publicado el día 10 de Mayo de 2016, se dio respuesta a las observaciones allegadas, en el término previsto para ello en el cronograma de actividades.

Que mediante Acta ordinaria No.077 y Ponencia No.024 del 12 de Mayo de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y publicación del Pliego Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.046/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.378 de fecha 17 de Mayo de 2016, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.046/2016, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el mismo día.

Que dentro del término establecido en el cronograma contractual presentaron Manifestación de Interés las siguientes empresas:

- MICROCORE S.A.S.
- JH NEGOCIOS S.A.S.
- CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.
- NEOGLOBAL S.A.S.
- TÉCNOPROCESOS S.A.S.
- EXATIC S.A.S.
- GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.
- CM COMUNICACIONES & SERVICIOS S.A.S.
- AARQUI COM LTDA.
- GOLD INGENIERIA S.A.S.
- SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S.
- PROYECTOS ESTRATÉGICOS INTEGRALES S.A.S.
- MGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
- SV INGENIERIA LTDA.
- MTA DE COLOMBIA S.A.S.
- SERTICOL
- SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.
- WORLDACAD LTDA.
- CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S.
- AQSERV S.A.S.
- ABEDUQ
- SISTERED E.U.

Que durante el término para observar al pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico de las siguientes empresas:

- JH NEGOCIOS
- GLOBAL WIDE ÁREA NETWORK S.A.S

"Salud - Calidad - Humanización"



PROTECCIÓN
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Mano Sanc
B. de Adm. y
Exp. de Com.

Que en virtud de las observaciones presentadas por las empresas mencionadas, se emitió Adenda N° 1 modificando el cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo, y se publicó el día 20 de mayo de 2016.

Que mediante Formulario de Observaciones y Respuestas 002 publicado el día 25 de Mayo de 2016, se dio respuesta a las observaciones allegadas, en el término previsto para ello en el cronograma de actividades.

Que dando alcance a las observaciones presentadas por las empresas, se emitió Adenda N° 2 modificando aspectos de carácter jurídico, técnico y económico, la cual fue publicada el día 25 de Mayo de 2016.

Que el día 26 de Mayo de 2016, siendo las 10:00 horas, se realizó cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.046/2016, mediante Acta N° 092 de 2016, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

- AARQUI COM LTDA
- MICROCORE S.A.S.
- AQSERV S.A.S.
- UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL MILITAR 046 DE 2016 (SV INGENIERIA LTDA)
- NEOGLOBAL S.A.S.

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas, se emitieron las evaluaciones económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas los días 01 de Junio de 2016 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a los oferentes para que subsanaran documentación técnica, jurídica y económica

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, algunos de los oferentes requeridos allegaron la documentación requerida por el comité jurídico, técnico y económico evaluador, dando como resultado el siguiente consolidado de evaluación.

Que se publicó consolidación de evaluaciones definitivas el día 08 de Junio de 2016 en la cual los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

No.	EMPRESA	VERIFICACION ECONOMICA			VERIFICACION JURIDICA			VERIFICACION TECNICA			TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
		PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MICROCORE LTDA.	400	X		24	X		400	X		824
2	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL MILITAR 046 DE 2016	312	X		0		X	400	X		0
3	NEOGLOBAL S.A.S.	391	X		0	X		0		X	0
4	AQSERV S.A.S	389	X		0		X	0		X	0
5	AARQUI COM LTDA.	357	X		45	X		400	X		802

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESOS
TRANSACCIONALES

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Que una vez culminado el periodo de traslado de evaluaciones, se determinó que el adjudicatario por el puntaje obtenido en los criterios de ponderación es: MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., SIGLA: MICROCORE S.A.S., identificado con número de NIT 830.005.800-1.

Que mediante Acta ordinaria No. 101 y Ponencia No.028 del 09 de Junio de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.046/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.046/2016 cuyo objeto es “SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”, a la empresa MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., SIGLA: MICROCORE S.A.S., identificado con número de NIT 830.005.800-1. Representado legalmente por FAVIER RODRÍGUEZ AMAYA, identificado con cedula de ciudadanía No.79.403.439 de Bogotá D.C, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$150.000.000), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los BIENES a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

TEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS MICROCORE S.A.S NIT 830.005.800-1		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	2501001003	PUNTOS DE RED SALIDA DE DATOS	UNIDAD	\$ 448.658	\$ 71.785	\$ 520.443
2		PUNTO SALIDA DE CORRIENTE REGULADA	UNIDAD	\$ 126.153	\$ 20.184	\$ 146.337

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Oficina de Asesora Jurídica del Hospital Militar Central la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

“Salud – Calidad – Humanización”



ARTICULO CUARTO.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DR. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA

Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:

Abogada **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:

PD. Miguel Angel Obando C.
Área Planeación y Selección

Abog. Paula Álvarez David
Área Planeación y Selección

Elaboró:

Abogado David F. Vargas G.
Comité Jurídico Evaluador

PD. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador

TEC. Ariel Valencia Sandoval
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO